San Lorenzo, 09 de Noviembre del 2018

Señores
Participantes de la LCO N° 30/2018
"REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE GASES MEDICINALES 2018-2019"
ID N° 353.601.
Presente

El Departamento de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas de la Facultad de Ciencias Médicas comunica la ***Adenda N° 1:***

Se modifican las Unidades de Medida ***del ítem 1 sub-ítems 14 al 16 en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).***

Se modifican los siguientes puntos del ***Pliego de Bases y Condiciones****, quedando de la siguiente manera:*

SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)

(B) Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

- El oferente deberá demostrar mediante la presentación de facturas, contratos y/o actas de recepción, haber proveído a entidades privadas y/o públicas, en relación a mantenimiento y reparación de compresores y bombas de vacío medicinal con sus componentes electrónicos de control, objeto del presente llamado, dependiendo de lo ofertado, por un monto como mínimo 30% **del monto máximo del contrato** en promedio, de los dos últimos años (2016-2017). Se deberá presentar al menos 1 (un) contrato, factura y/o acta de recepción por cada año indicado.

SECCIÓN V.
MODELO DE CONTRATO N°_____

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

[Formato de Tabla:]

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
					Precio total:	

***Monto mínimo**	..... Gs.
***Monto máximo**	..... Gs.

Total: *[sumatoria de columna de montos mínimos y sumatoria de columna de montos máximos]*

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de_____ y el monto máximo es de_____

Lic. Liz [illegible] Duarte
Dpto. de Contrataciones Públicas
Facultad de Ciencias Médicas - U.N.A.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

SECCIÓN VII. ANEXOS

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Cualquier otro documento adicional requerido.
El oferente deberá demostrar mediante la presentación de facturas, contratos y/o actas de recepción, haber proveído a entidades privadas y/o públicas, en relación a mantenimiento y reparación de compresores y bombas de vacío medicinal con sus componentes electrónicos de control, objeto del presente llamado, dependiendo de lo ofertado, por un monto como mínimo 30% del **monto máximo del contrato** en promedio, de los dos últimos años (2016-2017). Se deberá presentar al menos 1 (un) contrato, factura y/o acta de recepción por cada año indicado.

En espera de vuestra participación en dicho acto, me es grato saludarle(s) muy atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION * FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS * Dpto. de Contrataciones Públicas

Lic. Liz Raquel Duarte
Jefa
Dpto. de Contrataciones Públicas
Facultad de Ciencias Médicas